



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el [REDACTED] a las [REDACTED]

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: PLEGUEZEULOS AGUILAR FRANCISCA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: [REDACTED]

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer **05 M**
Estado civil (el 31 12 2015): Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente

Fecha de nacimiento
Grado de discapacidad. Clave
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"

Domicilio habitual actual del primer declarante

Si el domicilio está situado en el extranjero:

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text" value="50"/> <input type="text" value="1"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> 100,00 Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/> <input type="text" value="1"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> 100,00 Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/> <input type="text" value="1"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> 100,00 Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="50"/>	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> Cónyuge: <input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="54"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

Si el domicilio está situado en el extranjero:

Representante

Fecha de la declaración

En a de de

Ejercicio 2015

NIF

Apellidos y nombre

Primer declarante

PLEGUEZEULOS AGUILAR, FRANCISCA

Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

87 88
87 88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF

Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56

57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..

58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los , , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF Fecha de fallecimiento
96 97
96 97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 101 X
Tributación conjunta 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 01

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	44.668,30	001
Valoración retribución en especie	1.267,89	002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	226,19	003
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	1.494,08	005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	46.162,38	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.747,76	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	43.414,62	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Gastos para trabajadores activos discapacitados	3.500,00	018
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	37.914,62	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	37.914,62	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	722,96	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	722,96	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	722,96	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	722,96	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	641,56	059

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	582,67	059

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	97,82	059

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	90,83	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 1.412,88 070

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro 722,96 372

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 39.327,50 377

Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)] 39.327,50 380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)] 722,96 395

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE 400

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 8.000,00 403

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 8.000,00 405

Total con derecho a reducción 8.000,00 406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 8.000,00 429

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 435

Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 722,96 445

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 6.700,00 455

Mínimo contribuyente. Importe autonómico 6.700,00 456

Mínimo por discapacidad. Importe estatal 3.000,00 461

Mínimo por discapacidad. Importe autonómico 3.000,00 462

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 9.700,00 463

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 9.700,00 464

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 9.700,00 465

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 466

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 9.700,00 467

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.781,88 472

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 4.031,70 473

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 921,50 474

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 1.164,00 475

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 2.860,38 476

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 2.867,70 477

Tipo medio estatal 9,13 478

Tipo medio autonómico 9,15 479

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 68,68 480

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 72,30 481

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 68,68 484

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 72,30 485

Tipo medio estatal 9,49 486

Tipo medio autonómico 10,00 487

Cuota íntegra estatal [(476)+(484)] 2.929,06 490

Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)] 2.940,00 491

Deducciones

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	3.185,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	987,63	637
Por donativos, parte estatal	493,82	497
Por donativos, parte autonómica	493,82	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	2.435,24	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	2.446,18	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	2.435,24	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	2.446,18	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	4.881,42	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	4.881,42	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	8.193,97	533
Por rendimientos del capital mobiliario	142,87	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	8.336,84	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-3.455,42	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-3.455,42	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	2.446,18	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.446,18	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 5 Periodo 0 | A

Número justificante: [REDACTED]

NIF [REDACTED]

NIF [REDACTED] 1.er Apellido PLEGUEZEULOS 2.º Apellido AGUILAR Nombre FRANCISCA

Cón-yuge

[REDACTED]

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 [REDACTED]	445 722,96	490 2.929,06	491 2.940,00
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
515 2.435,24	516 2.446,18		

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610], de la declaración) 610 -3.455,42

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7 []

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 605 []

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 []

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 []

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ [REDACTED]

Forma de pago: [REDACTED]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago e. dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 []

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 []

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo I₂ [REDACTED]
(40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 3.455,42

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

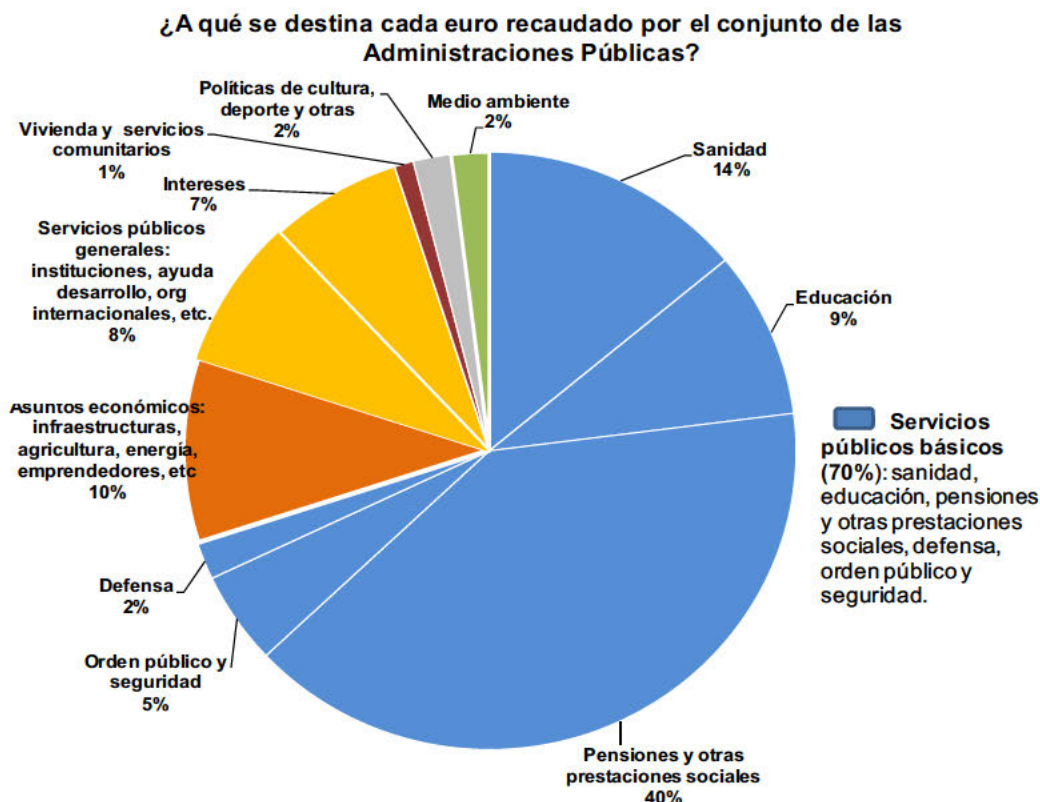
Número de cuenta (IBAN) [REDACTED]

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es/ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>